

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final la notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Domingo Pajares Ante y don Fidel Eulalia Martínez. Expediente: 01548/2000.

«Ciprés, Sociedad Gestora». Expediente: 01567/2000.

Don Vicente Berrio Martínez. Expediente 01570/2000.

Don Juan Ernesto Díaz García. Expediente 01581/2000.

Don Darío Diego Martínez Catalán. Expediente 01582/2000.

«Marbella Sesenta y Cuatro, Sociedad Anónima». Expediente 01650/2000.

Don José Cerdán Escribano. Expediente 01690/2000.

Don Francisco Chica Herrero. Expediente 01701/2000.

Don Manuel Villa Fernández. Expediente 01718/2000.

Don Carlos Cortés Rubio. Expediente 01722/2000.

Don José Mayordomo Martí. Expediente 01751/2000.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—14.447.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia por la que se somete a información pública y señala fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se menciona.

Obra: «48-V-4300. Ronda norte de Valencia. Tramo comprendido entre la vía de cierre del corredor comarcal y la VV-7001 (Juan XXIII-Emilio Baró)». Término municipal de Valencia (Valencia).

Declaración de urgencia: Artículo 72 de la Ley 42/1944, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Con fecha 25 de marzo de 1998, el Ilmo. Sr. Subdirector general de Tecnología y Proyectos, por delegación del Ilmo. Sr. Director general de Carreteras (Resolución de 11 de marzo de 1993), aprobó el proyecto «Ronda norte de Valencia. Tramo comprendido entre la vía de cierre del corredor comarcal y la VV-7001 (Juan XXIII-Emilio Baró)».

En fecha 18 de septiembre de 1995, Ilmo. Sr. Subdirector general de Tecnología y Proyectos, por delegación del Excmo. Sr. Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas (Resolución de

12 de enero de 1994) ordenó la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra citada.

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957) se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por esta expropiación perteneciente al término municipal de Valencia, expuesta en la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia y en el Ayuntamiento de Valencia, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la misma, pudiendo los interesados formular por escrito las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y esta Demarcación de Carreteras del Estado, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto señalar el día y hora que al final se detallan, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de practicar reconocimiento de los terrenos, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valencia.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en los diarios «El Levante» y «Las Provincias», se dará cuenta a los interesados mediante citación individual.

El presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por los interesados que figuren como desconocidos o los domicilios ignorados sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian, provistos del título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles; en el caso de arrendamientos, contrato y recibo de los últimos seis meses. Para constancia en el expediente, se deberá aportar fotocopia de la citada documentación.

Lugar de exposición de relación de interesados:

Ayuntamiento de Valencia: Avenida de Aragón, número 35, 46010 Valencia.

Demarcación de Carreteras en Valencia: Calle Joaquín Ballester, número 39, 46071 Valencia.

Lugar para la celebración del acto: Ayuntamiento de Valencia, avenida de Aragón, número 35, 46010 Valencia.

Horario de asistencia al acto:

Día	Hora	Parcelas
14 de mayo	9,00	U048a, 0003, U011, 011A, 0041, U041
	10,00	U28C, U094, 0094, U053, 0153, U047
	11,00	U048, U046, U038, 0038, 0002, U001
	12,00	U002, 001, 0017, 0100, U100, 0101
15 de mayo	13,00	U101, U102, 0102, U030, 0151
	9,00	0092, U092, 0097, U040, 014A, 0157, U051
	10,00	U053a, 0031, U032, U031, U28Ca, 0027
	11,00	0018b, 0020a, U043, 0158, 0011, 0019
	12,00	0018, U28B, 0079, U28D, U010, 0059
16 de mayo	13,00	U045, 0061, 0037a, 0058, 0004, 0095
	9,00	0050, U050, U026, 069A, U025, U006
	10,00	0006, U005, 0005, 0036a, U036a, 0066
	11,00	0155, 0156, U156, 0069, 0033a, U034a

Día	Hora	Parcelas
17 de mayo	12,00	U035a, U039a, U030a, U033a, U007, 0016
	13,00	0013, U052, 0024, U024, 0080, U044
	9,00	0152, 0020, U020, 0014, 0154, U022
	10,00	U23A, 0014a, 014Aa, 0055, 0093, U093
	11,00	U023, U045a, U021, 0037, U036, 0036
18 de mayo	12,00	U28A, 0015, 0033, U033, U035
	13,00	U032a, U28E, 0067, U003, U009
	9,00	0029, U029, U039, 0012, U054, 0057
	10,00	U049, U096, U034, 0011a, 0018a, 0019a
11,00	U011a, 011A	

Valencia, 16 de marzo de 2001.—El Ingeniero, Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domínguez.—14.491.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Empresarios Explotadores de Carpas y Estructuras Móviles; ASPECS-España». (Expediente 7.839).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por doña Natiana Serrano Bort, en calidad de autorizada, mediante su escrito número 9154-1495, de entrada de documentos en el Registro del día 6 de febrero de 2001, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente, figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Castellón, en la avenida de Valencia, número 44-bajo A, su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupar a las empresas del sector de las carpas y estructuras móviles. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Eduardo Martín Robba, don Víctor Manuel Manzano González y don Joaquín Magdalena González. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el día de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.131.